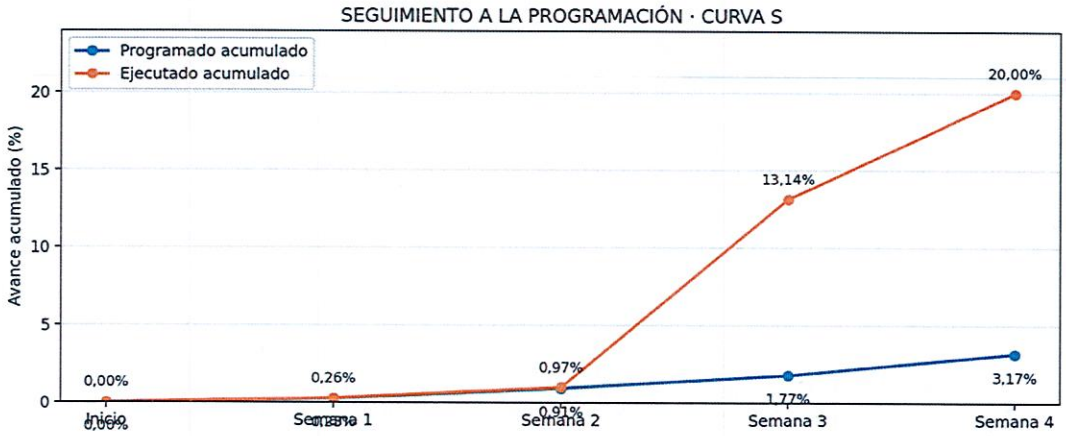


Ilustración 21. Curva S seguimiento a la programación

- Se anexa diagrama de Gantt al presente informe.

4.3. CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES

CERTIFICADOS DE CALIDAD Y FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES	
MATERIALES	SOPORTES
CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIONES ACÚSTICAS S.A.S.	
Ficha técnica de tablero MDF Masisa	Ficha técnica Masisa MDF; incluye propiedades de tableros de 12 mm.
Certificado ALUICA N.° 0369-25 – riel tipo J y perfiles	Certificado de calidad ALUICA N.° 0369-25, de 31/10/2025.
Certificado de calidad de paneles de madera Duratex 2025	Certificado de calidad Dexco/Duratex, 15/08/2025.
Certificados de materiales de estructura metálica	Certificados de inspección y ensayos de materiales de acero de los fabricantes incluidos en el anexo.
Ficha técnica de aglomerado Tablex Pizano	Ficha técnica de tablero aglomerado Pizano; incluye características de tableros de 12 mm.
Ficha técnica de Frescasa Eco de 2,5 pulgadas – FiberGlass Isover	Ficha técnica FiberGlass Isover, código P04_FT_015_IN, edición 12/04/2021; espesor 2,5 pulgadas (63,5 mm).
Ficha técnica de Membrana Acústica	Ficha técnica de membrana acústica, lámina asfáltica de 3 mm reforzada con fibra de vidrio.
Ficha técnica de placa de yeso Knauf ST	Ficha técnica Knauf ST, placas de yeso para sistema constructivo en seco.
Ficha técnica Manto Colombia – FiberGlass Isover	Ficha técnica Manto Colombia, FiberGlass Isover.
Ficha técnica Manto METALEX PRO – FiberGlass Isover	Ficha técnica METALEX PRO, FiberGlass Isover, edición 24/05/2019.
Certificado de tubería TAN 2,30 mm, diámetro 1¼ pulgadas	Certificado de cumplimiento TAN0048, tubería de acero de 1¼ pulgadas, espesor 2,30 mm.

Certificado Nylon CAST – barras y láminas	Certificado de calidad Nylon CAST, barras y láminas, 07/12/2022.
Ficha técnica barra doble de tramoya, ref. CA-TM-CER	Ficha técnica Construcciones Acústicas; tubo cédula 40 y longitud de 15 m.
Especificación de guaya Aircraft MIL-DTL-83420	Especificación técnica MIL-DTL-83420 para cable de acero; no es certificado de lote.
Ficha técnica polea de caída, ref. TM-CA-PM-S	Ficha técnica Construcciones Acústicas; polea múltiple de 8 pulgadas.
Ficha técnica polea de cabecera, ref. TM-CA-PM	Ficha técnica Construcciones Acústicas; polea de cabecera.
Ficha técnica carro para contrapesos, ref. CA-CCVS3	Ficha técnica Construcciones Acústicas; carro para sistema manual.
Ficha técnica contrapeso de 20 lb, ref. CA-CCVS4	Ficha técnica Construcciones Acústicas; pieza de contrapeso.
Ficha técnica cuerda Multiline II	Ficha técnica de cuerda de maniobra Multiline II.
Ficha técnica riel aluminio BOT001 y aleación 6063 T5	Ficha técnica ALUICA de material 6063 T5.
Ficha técnica Rope Lock WRL – iWeiss	Ficha técnica del mecanismo de bloqueo de cuerda; referencia WRL.
Certificación CSA de motores MGM N.º 70049278	Certificado CSA Group N.º 70049278, emitido el 25/06/2025.
Registro de pruebas NISCON consola Micro+	Registro de inspección y pruebas NISCON, consola Micro+.
Registro de pruebas NISCON E-STOP HUB	Registro de pruebas de fábrica NISCON, E-STOP HUB.
Certificado de tableros eléctricos ATIELEC – LLC	Certificación LLC de tableros eléctricos de baja tensión, ATIELEC Industrial Ltda.
Certificado PROCABLES – conductor de cobre desnudo	Certificado PROCABLES/CIDET de conductor de cobre desnudo.
Certificado PROCABLES – cable EXZHELLENT GREEN BW	Certificado PROCABLES/CIDET de cable EXZHELLENT GREEN BW.
CERTIFICADOS GENERALES DE MATERIALES	
Anticorrosivo alquídico negro – Pintuco	Ficha de datos de seguridad Pintuco, anticorrosivo alquídico negro.
Adhesivo de anclaje Sikadur AnchorFix-4 – Sika	Ficha técnica Sika, Sikadur AnchorFix-4.
Perfiles de acero – Kocaer Çelik	Certificado de ensayo de material Kocaer Çelik.
Perfiles de acero – Kardemir	Certificado de ensayo de material Kardemir.
Sistema de anclaje Hilti HIT-RE 100	Ficha técnica Hilti HIT-RE 100.
Cemento Holcim Fuerte ECOPlanet	Ficha técnica del producto
Cemento hidráulico Tipo UG FORTECEM	Certificado de Análisis
Cables de fuerza y control	Certificado CIDET 03852 y anexo de características

Tableros eléctricos de baja tensión – LEGRAND	Certificado de producto CIDET CP25_AA00310, LEGRAND Colombia S.A.
Planta eléctrica de emergencia SDG1000C	Ficha técnica SUMEC/Firman, modelo SDG1000C, motor Cummins KTA38-G2, 60 Hz, con cabina.
ANDAMIOS	
Certificados, inspecciones y hoja de vida de andamios Construyequipos	Certificados, registros o manuales del sistema Construyequipos, según documento anexo.
Manual de montaje y recomendaciones del sistema Ring Lock Construyequipos	Certificados, registros o manuales del sistema Construyequipos, según documento anexo.
Andamios multidireccionales SAMM	Carta del proveedor y certificado Bureau Veritas CO26.00490

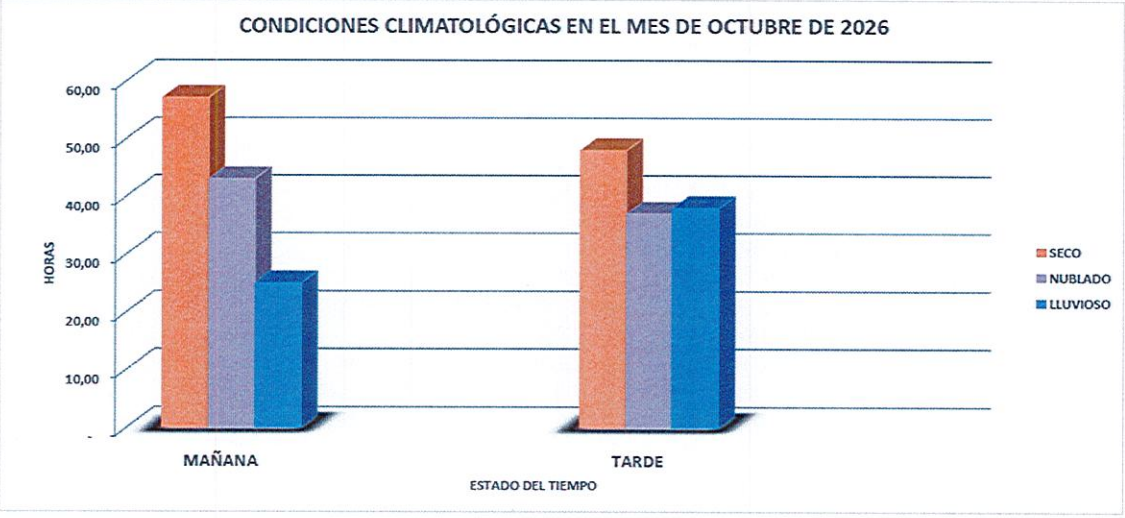
4.4 CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS

Para el control de las mediciones en obra, se cuenta con los registros de verificación de los flexómetros de Construcciones Acústicas S.A.S y el certificado de calibración de la regla graduada Mitutoyo. Estos documentos contienen los resultados de las revisiones realizadas a los instrumentos y se anexan como soporte del presente informe

EQUIPO	SOPORTE
Flexómetros	Registro de verificación periódica del 15 de abril de 2026, formato PRO-RG-004, versión 0.4. Los equipos relacionados presentan resultado aceptado, con error máximo permisible de 0,5 mm.
Regla graduada Mitutoyo, rango de 0 a 1.000 mm	Certificado de calibración N.° L-33485-003 R0, emitido por el Laboratorio de Metrología Pinzuar. Calibración realizada el 7 de enero de 2025 y certificado expedido el 9 de enero de 2025.

4.5 CONTROL ESTADO DEL TIEMPO

Durante octubre de 2026 se consolidó el registro diario de las condiciones climáticas, diferenciando las jornadas de mañana y tarde. El seguimiento comprende 248 horas, de las cuales 105 corresponden a tiempo seco, 80 a condiciones nubladas y 63 a tiempo lluvioso. Se anexa el cuadro de seguimiento mensual del clima como soporte del presente informe



5. CONTROL FINANCIERO

El Municipio de Tocancipá cuenta con los recursos disponibles para la ejecución del presente contrato, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260869 del 27 de enero de 2026, por un valor total de TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($38.209.291.265), financiados con recursos del crédito interno y del convenio ICCU destinados al proyecto de adecuación de teatros.

Afectación presupuestal

Para este contrato el Municipio Cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. de CDP	20260869	Fecha	27/01/2026
Cuenta	**Nombre**		**Valor**
2.3.01.03.11.33.3301.2024258170044.162.3301038.031	Teatros adecuados / recursos del crédito interno		$28.209.291.265
2.3.01.03.11.33.3301.2024258170044.162.3301038.347	Teatros adecuados / convenio ICCU		$10.000.000.000
Total			$38.209.291.265

5.1. RELACIÓN ACTAS DE PAGO

Durante el periodo reportado no se han presentado actas de pago

5.2 BALANCE FINANCIERO

Durante el periodo reportado, el contrato mantiene su valor inicial de $37.911.256.553, sin adiciones ni reducciones. No se otorgó anticipo y, a la fecha de corte, no se han presentado actas de pago ni se han recibido desembolsos por parte de la entidad contratante. La primera acta parcial se encuentra pendiente de presentación para su revisión y trámite. A continuación, se relaciona el balance financiero del contrato:

CONCEPTO	VALOR
Valor del contrato	$37.911.256.553
Anticipo	$0
Actas presentadas	$0
Pagos recibidos	$0
Saldo pendiente de pago	$37.911.256.553

6. CONTROL ADMINISTRATIVO

6.1. RELACIÓN DE PERSONAL

Se adjunta listado de personal registrado en Proyecto Mega Auditorio Fase III

	C C	Nombre Empleado	EPS	ARL	AFP	Cargo
VALLECILLA	3212950	CARLOS VALLECILLA	Famisanar	Sura	Porvenir	Contratista
	77179139	ALVARO BAYONA	Sura	Sura	Colfondos	Oficial
	1077084308	MILTON SANCHEZ	Famisanar	Sura	Porvenir	Ayudante
	7014306	CARLOS EDUARDO BLANCO	Sanitas	Sura	Colpensiones	Ayudante
	6169727	CARLOS ANGULO ZAMORA	Salud Total EPS	sura	Protección	Ayudante
	1007712386	YAIR CUETO	Sanitas	Sura	Protección	Oficial
	18878976	SAUL PEÑA	Salud Total EPS	Sura	Protección	Ayudante
	1074414931	DIEGO FERNANDO HIDALGO	Famisanar	Sura	Porvenir	Ayudante
	1102149762	JUAN DAVID PEÑA	Salud Total EPS	Sura		Ayudante
ELECTRICO	11349865	HECTOR JULIO POSADA	Salud Total EPS	Sura	Protección	Oficial
	80350320	AUGUSTO JOSELIN ARIZA ABRIL	Sanitas	Sura	Protección	Oficial
	80376767	JOSE FABIO SARMIENTO	Nueva EPS	Sura	Protección	Ayudante
	79247979	LUIS ALBERTO GALLON CRUZ	Sura	Sura	Colpensiones	Oficial
	79674036	LUIS DENIS FERNELLY WILCHES	Famisanar	Sura	porvenir	Ayudante
	11204759	DENVER JAIR ARIZA ABRIL	Sanitas	Sura	Protección	Oficial
	4641309	NOLVIS CASTILLO	Famisanar	Sura	Protección	Ayudante
		RAUL PRIETO	Compensar	Sura		Contratista
CONSORCIO	4098936	JORGE SALCEDO	Sanitas	Sura	Porvenir	Oficial
	4290964	CONSTANTINO DIAZ BERNAL	Famisanar	Sura	Porvenir	Ayudante
	1069128664	ELEUTERIO MEDINA	Famisanar	Sura	Porvenir	Operario Pluma
	3210824	FLORESMIRO VARGAS	Famisanar	Sura	Porvenir	Oficial
	80466942	JAIRO MENDOZA	Famisanar	Sura	Porvenir	Oficial
	1077082243	JORGE SANCHEZ		Sura	Porvenir	Seguridad
	1077092669	ANDRES CUBIDES		Sura	porvenir	Seguridad
	80808136	JHON ARIAS	Salud Total EPS	Sura	porvenir	Coord Seguridad
	53054911	YULI NIVIA QUINTERO	Nueva EPS	Sura	Porvenir	Directora obra
	1014658944	YULIANA BERNAL CASTAÑEDA	Sura	Sura	Protección	Inspectora SST
	1000953416	LAURA BULLA ROJAS	Sanitas	Sura	Colpensiones	Ingeniera
	79856022	GIOVANNY BOHORQUEZ	Sanitas	Sura	Porvenir	Residente Obra
	1070304020	YENI ADRIANA JIMENEZ	Sanitas	Sura	Protección	Coord SST
ALIAPABA	1078348038	JORGE GUARIN	Famisanar	Sura	Colpensiones	Soldador
	1006351260	JHON JAIRO MINDREROS	Sanitas	Sura	Porvenir	Aux Soldadura
	1077084587	GERMAN ANDRES SUAREZ	Famisanar	Sura	Porvenir	Armador
ALECAI	1077085727	CAMILO ANDRES OSPINA	Famisanar	Sura	Porvenir	Oficial
	1057576355	ANDERSON JULIAN ALFONSO	Nueva EPS	Sura	Colpensiones	Ayudante
	1069477372	ISAAC DAVID OQUENDO	Coosalud	Sura	Porvenir	Ayudante
	1074414619	JULIO CESAR RONCANCIO	Famisanar	Sura	Porvenir	Oficial
	76007328	LEONIDAS CASTRO	Famisanar	Sura	Porvenir	Oficial
	1077084169	OSCAR TORRES CUITIVA	Famisanar	Sura		Oficial
	79957202	PEDRO GOMEZ TRUJILLO	Famisanar	Sura	Protección	Ayudante
FRAGMENTO	1129541224	ROGER OJEDA	Mutualser	Sura	Colfondos	ayudante
	18882747	OSCAR LUIS OZUNA	Sanitas	Sura	Protección	ayudante
	73431773	OMAR RAFAEL DOMINGUEZ	Mutualser	Sura	Porvenir	ayudante
	92190928	EDUARDO GOMEZ	Famisanar	Sura	Porvenir	ayudante
	1047214761	IMER JAVIER CENTENO	Salud Total EPS	Sura	Porvenir	ayudante
	7126955	OSCAR CADENA	Famisanar	Sura	Porvenir	oficial
ACUSTICAS	1143357424	ODERMAN ARTURO SAN MARTIN	Nueva EPS	Sura	Porvenir	Soldador
	4933805	DANIS DE JESUS PIRELA LARA	Salud Total EPS	Sura		Ayudante
	5919143	JOHAN ALEXANDER MEJIA TORRES	Sanitas	Sura	Colpensiones	Ayudante de Obra
	1069261980	NESTOR ANDREY VELASQUEZ CASTILLO	Nueva EPS	Sura	Porvenir	Soldador
	6652735	LEANDRO TEODORO DE JESUS BENITEZ	Capital Salud	Sura		Armador
	53911000	ANGELA VIVIANA INSUASTY TORRES	Compensar	Sura	Colpensiones	Arquitecta Residente
	1077092090	ESTER BERASTEGUI OSPINA	Famisanar	Sura	Porvenir	Inspector SST
	5896752	YESI GONZALEZ	Famisanar	Sura		Ayudante

6.2 REGISTRO DE INGRESO DIARIO DE PERSONAL A OBRA DURANTE EL PERIODO

Se adjuntan soportes de ingreso diario de personal tanto de Consorcio Mega 3 como de contratistas (Ver Anexo 1)

6.3. SOPORTES DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Se anexan las planillas de pago de seguridad social disponibles, identificadas por aportante y periodo. Ver anexo 9.8.27.

6.4. ACTA DE CONFORMACIÓN Y/O ACTA DE REUNION COPASST

En las Instalaciones del Proyecto Mega Auditorio fase 3, siendo 29 de octubre de 2026, se realiza proceso de elección de representantes al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, resultando elegidos como Representantes del Empleador los señores Giovanny Bohórquez y Laura Bulla; y como representantes de los Trabajadores los señores Eleuterio Medina y José Fabio Sarmiento, para el período comprendido entre Octubre de 2026 y Octubre de 2028. Se adjunta soporte.



ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, siendo las 02:00 Pm del día 29 de octubre 2026, en las instalaciones de CONSORCIO MEGA AUDITORIO 3., se realizó la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

Luego del proceso de elección, el Comité quedó conformado así:

Representantes del Empleador:

Nombre	Cargo	Cédula
Giovanny Bohórquez	Principal/Residente	No. 79.856.022
Laura Bulla	Suplente/Ingeniera	No. 1.000.953.416

Representantes de los Trabajadores:

Nombre	Cargo	Cédula
Eleuterio Medina	Principal/Operario Pluma	No.1.069.128.664
Jose Fabio Sarmiento	Suplente/Aux. Eléctrico	No. 80.376.767

El comité ejercerá funciones por dos (2) años, a partir del 29 de octubre 2026 hasta el 28 de octubre de 2028

En constancia, firman los integrantes a los 29 días del mes de octubre de 2026

Firmas:

Representante del Empleador

Eleuterio Medina

Representante de los Trabajadores

Representante Legal

Elaboro: Yeni Jiménez Coord SST	Revisó:	Aprobo: Yuli Nivia Quintero Representante Legal	Fecha: 29/10/2026 Version: 1

6.5. REGISTRO DE CAPACITACIONES-PLAN DE CAPACITACIONES DEL PERIODO

Durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de Octubre de 2026, se adelantaron las siguientes charlas y capacitaciones SST con el personal:
(Ver anexos 3 y 3.1)

ITEM	CAPACITADOR	TEMA	FECHA
1.	SEMN	CAPACITACION PRÁCTICA – SECUENCIA SEGURA PARA MONTAJE Y DESMONTAJE SISTEMA ANDAMIO CERTIFICADO	05/10/2026
2.	YENI JIMENEZ	DILIGENCIAMIENTO COMPLETO Y ADECUADO DE PERMISOS DE TRABAJO Y ATS	07/10/2026
3.	YENI JIMENEZ	IMPORTANCIA INSPECCION HERRAMIENTAS MANUALESY MECANIZADAS	09/10/2026
4.	YENI JIMENEZ	PAUSAS ACTIVAS	10/10/2026
5.	YENI JIMENEZ	NO CONSUMO DE TABACO, ALCOHOLY SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS EN OBRA	13/10/2026
6.	YENI JIMENEZ	RIESGO MECÁNICO - MATERIALIZACIÓN	14/10/2026
7.	YENI JIMENEZ	RIESGO QUÍMICO	15/10/2026
8.	YENI JIMENEZ	TRABAJOS DE ALTO RIESGO EN CONSTRUCCION	16/10/2026
9.	YENI JIMENEZ	PAUSAS ACTIVAS	17/10/2026
10.	YENI JIMENEZ	COORDINACIÓN PRE - SIMULACRO	20/10/2026
11.	YENI JIMENEZ	SIMULACRO DE EVACUACIÓN (EVID. FOTOGRÁFICA)	21/10/2026
12.	YENI JIMENEZ	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE EMERGENCIAS	21/10/2026
13.	YENI JIMENEZ	PRESENTACION INSPECTORA SST – PERMISOS DE TRABAJO – ENTREGA EPP	22/10/2026
14.	YULIANA BERNAL	PAUSAS ACTIVAS(CARA Y SELLO)	23/10/2026
15.	YULIANA BERNAL	PAUSAS ACTIVAS – RIESGO BIOMECÁNICO	24/10/2026
16.	YULIANA BERNAL	PAUSAS ACTIVAS – CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	26/10/2026

17.	YULIANA BERNAL	PAUSAS ACTIVAS – COPASST - COCOLA	27/10/2026
18.	YENI JIMENEZ	INDUCCION SST – NOTIFICACION DE RIESGOS	28/10/2026
19.	YULIANA BERNAL	PAUSAS ACTIVAS – NOTIFICACION ENTREGA EPP	29/10/2026
20.	YULIANA BERNAL	PELIGROS Y RIESGOS	30/10/2026

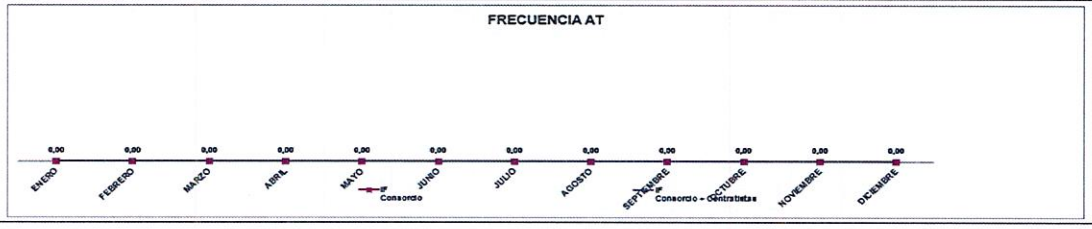
6.6. REGISTRO DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO

Durante el mes de Octubre de 2026 no se presenta ausentismo en el personal del Proyecto Mega Auditorio III, relacionado por causa médica de origen General o de Origen Laboral, por lo tanto, los indicadores se mantienen en 0:

INDICADOR DE FRECUENCIA (IF)

DEFINICIÓN:	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	INTERPRETACIÓN:	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo			FRECUENCIA MEDICIÓN:	Mensual
META:	0%	FORMULA:	$IF = \frac{No.\ accidentes\ de\ trabajo}{No.\ de\ trabajadores} * 100$			ESULTADOS DIVULGADOS A	Gerencia Dirección de Obra COPASST
ESPONSABLE	Área SST	PERIODO:	Enero - Diciembre	AÑO:	2026	PROYECTO:	MEGA AUDITORIO FASE 3

DATO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
No. Accidentes de Trabajo Consorcio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. Trabajadores Consorcio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0
IF Consorcio	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
No. Accidentes de Trabajo Contratistas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. Accidentes de Trabajo Consorcio + Contratistas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. Trabajadores Consorcio + Contratistas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53	0	0
IF Consorcio + Contratistas	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

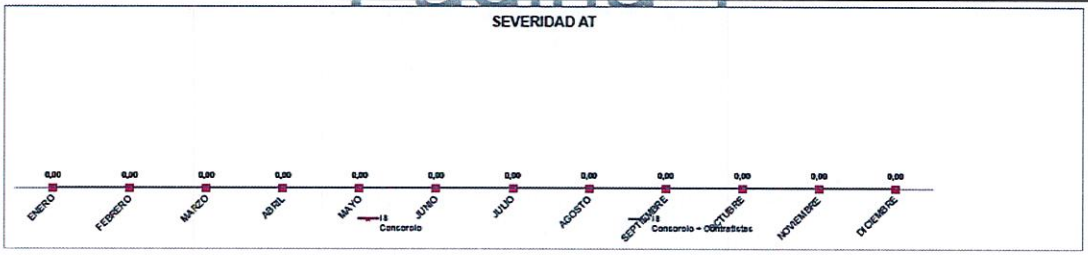


INDICADOR DE SEVERIDAD (IS)

DEFINICIÓN:	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	INTERPRETACIÓN:	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidentes de trabajo			FRECUENCIA MEDICIÓN:	Mensual
META:	0%	FORMULA:	$IS = \frac{No.\ días\ de\ incapacidad + No.\ días\ cargados}{No.\ de\ trabajadores} * 100$			RESULTADOS DIVULGADOS A:	Gerencia Dirección de Obra COPASST
RESPONSABLE:	Área SST	PERIODO:	Enero - Diciembre	AÑO:	2026	PROYECTO:	MEGA AUDITORIO FASE 3

DATO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Días incapacidad *Consorcio*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Días cargados *Consorcio*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. Trabajadores *Consorcio*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0
IS *Consorcio*	¡DIV/0!	¡DIV/0!	¡DIV/0!	¡DIV/0!	¡DIV/0!	¡DIV/0!	¡DIV/0!	¡DIV/0!	¡DIV/0!	0,00	¡DIV/0!	¡DIV/0!
Días incapacidad *Contratistas*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Días incapacidad *Consorcio + Contratistas*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Días cargados *Contratistas*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Días cargados *Consorcio + Contratistas*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. Trabajadores *Consorcio + Contratistas*	0	0	0	0	0	0	0	0	53	0	0	0
IS *Consorcio + Contratistas*	¡DIV/0!	¡DIV/0!	¡DIV/0!	¡DIV/0!	¡DIV/0!	¡DIV/0!	¡DIV/0!	¡DIV/0!	¡DIV/0!	0,00	¡DIV/0!	¡DIV/0!

Página 1



INDICADOR DE PREVALENCIA ENFERMEDAD LABORAL (IEL)

DEFINICIÓN:	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo	INTERPRETACIÓN:	Por cada cien 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo			FRECUENCIA MEDICIÓN:	Anual
META:	0%	FORMULA:	$IP = \frac{No.\ casos\ nuevos\ de\ EL}{Promedio\ de\ trabajadores} * 100.000$			RESULTADOS DIVULGADOS A:	Gerencia Dirección de Obra COPASST
RESPONSABLE:	Área SST	PERIODO:	Enero - Diciembre	AÑO:	2026	PROYECTO:	MEGA AUDITORIO FASE 3

Página 1

DATO	ENERO - DICIEMBRE
Total Casos nuevos EL *Consorcio*	0
Promedio Trabajadores *Consorcio*	0
IP (Anual) *Consorcio*	0

PERÍODO	ANÁLISIS	ACCIÓN
Anual *Enero - Diciembre*	Durante lo transcurrido del año 2026 no se han presentado casos nuevos de enfermedad laboral en la población trabajadora del Proyecto mega Auditorio 3	

INDICADOR DE PREVALENCIA ENFERMEDAD LABORAL (PEL)

DEFINICIÓN:	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	INTERPRETACIÓN:	Por cada cien 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo	FRECUENCIA MEDICIÓN:	Anual
META:	0%	FORMULA:	$PEL = \frac{No.\ casos\ nuevos + casos\ antiguos\ de\ EL}{Promedio\ de\ trabajadores} * 100.000$	RESULTADOS DIVULGADOS A:	Gerencia Dirección de Obra COPASST
RESPONSABLE:	Área SST	PERIODO:	Enero - Diciembre	AÑO: 2026	PROYECTO: MEGA AUDITORIO FASE 3

Página 1

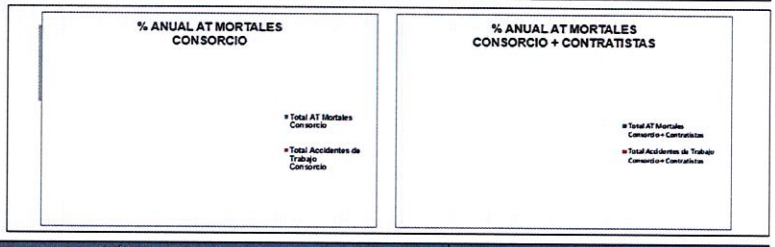
DATO	ENERO - DICIEMBRE
Total Casos nuevos EL *Consorcio*	0
Total Casos actuales EL *Consorcio*	0
Promedio Trabajadores *Consorcio*	8
PEL (Anual) *Consorcio*	0

PERÍODO	ANÁLISIS	ACCIÓN
Anual *Enero - Diciembre*	Durante lo transcurrido del año 2026 no se han reportado casos existentes de Enfermedad Laboral en el personal que labora en Mega Auditorio 3	

INDICADOR PROPORCIÓN DE ACCIDENTES MORTALES

DEFINICIÓN:	Número de accidentes de trabajo mortales en el año	INTERPRETACIÓN:	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales	FRECUENCIA MEDICIÓN:	Anual
META:	0%	FORMULA:	$IF = \frac{No.\ accidentes\ de\ trabajo\ mortales}{No.\ total\ de\ accidentes\ de\ trabajo} * 100\%$	RESULTADOS DIVULGADOS A:	Gerencia Dirección de Obra COPASST
RESPONSABLE:	Área SST	PERIODO:	Enero - Diciembre	AÑO: 2026	PROYECTO: MEGA AUDITORIO FASE 3

DATO	ENERO - DICIEMBRE
Total AT Mortales *Consorcio*	0
Total Accidentes de Trabajo *Consorcio*	0
% AT Mortales (Anual) *Consorcio*	#¡DIV/0!
Total AT Mortales *Contratistas*	0
Total Accidentes de Trabajo *Contratistas*	0
Total AT Mortales *Consorcio + Contratistas*	0
Total Accidentes de Trabajo *Consorcio + Contratistas*	0
% AT Mortales (Anual) *Consorcio + Contratistas*	#¡DIV/0!



PERÍODO	ANÁLISIS	ACCIÓN
Anual *Enero - Diciembre*	Durante lo transcurrido de 2026 no se han presentado accidentes laborales con desenlace mortal dentro de las instalaciones de Proyecto Mega Auditorio 3	

INDICADOR AUSENTISMO (A)

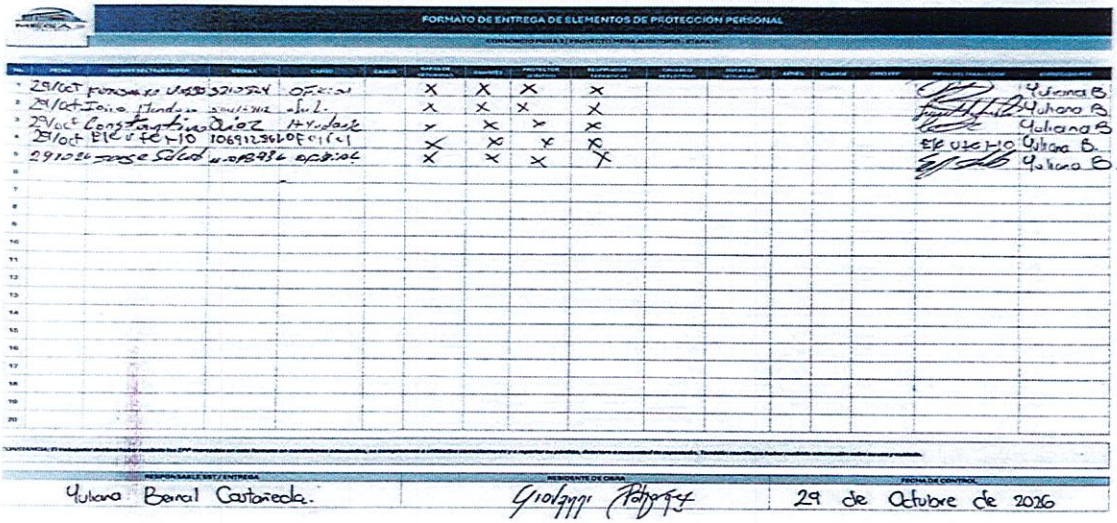
DEFINICIÓN:	Ausentismo es la no asistencia al trabajo por incapacidad médica	INTERPRETACIÓN:	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica			FRECUENCIA MEDICIÓN:	Mensual
META:	0,50%	FORMULA:	$A = \frac{No.\ total\ días\ incapacidad\ laboral\ y\ comun}{No.\ días\ de\ trabajo\ programados} * 100\%$			ESULTADOS DIVULGADOS A	Gerencia Direcoión de Obra COPASST
ESPONSABLE	Área SST	PERIODO:	Enero - Diciembre	AÑO:	2026	PROYECTO:	MEGA AUDITORIO FASE 3

DATO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
No. Días incapacidad por AT *Consorcio*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. Días incapacidad por EG *Consorcio*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No. Días de trabajo programados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	208	0	0
% Ausentismo (Mensual) *Consorcio*	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0,0%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Total Días incapacidad por AT	0											
Total Días incapacidad por EG	0											
Total Días trabajo programados	208											
% Ausentismo (Anual) *Consorcio*	0,0%											



6.7. REGISTRO DE ENTREGAS EPP Y DOTACIÓN

Durante el mes de octubre de 2026 se realizó entrega de Elementos de Protección Personal y Equipos de Protección Contra Caídas al personal tanto de Consorcio Mega 3 como personal contratista. También se adjunta registro de entrega de dichos implementos y dotación realizados en fechas previas al inicio del contrato. (Ver anexos 5, 6 y 6.1)



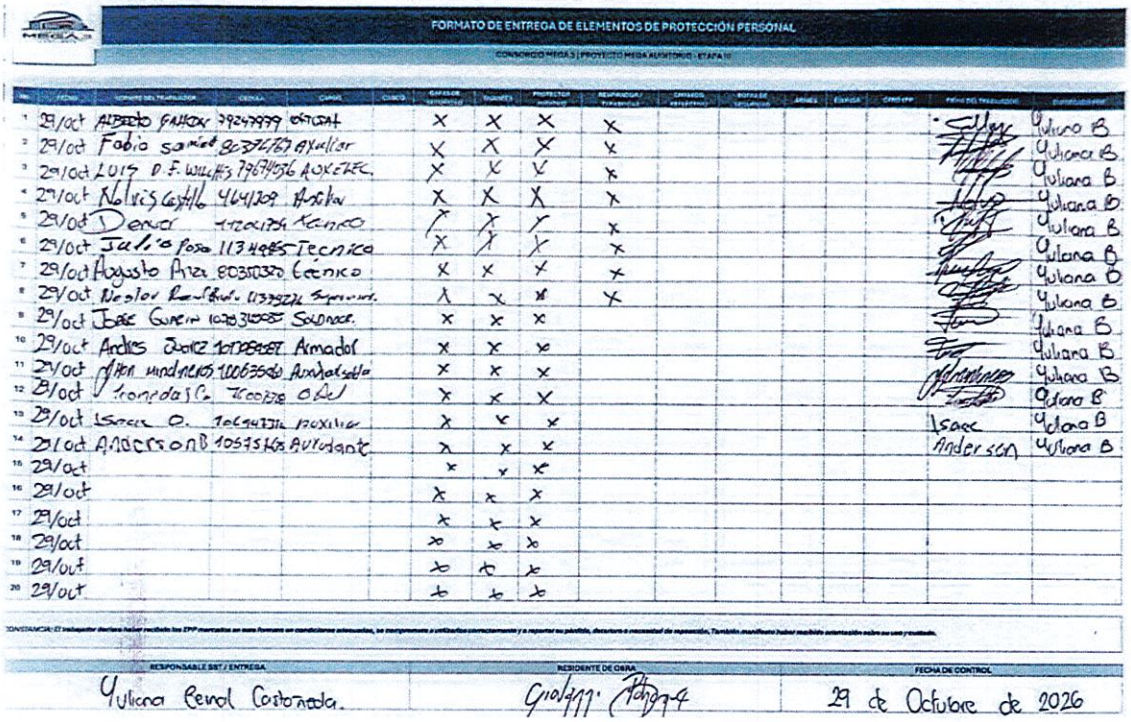
FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

No.	FECHA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	CARGO	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD	TAPABOCA	PROTECTOR AUDITIVO	RESPIRADOR PARTICULAS	CARGADOR RESPIRADOR	BOTAS DE SEGURIDAD	ARNES	ESLINGA	CINTURON	FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
1	29/Oct	Fernando [illegible]	[illegible]	Oficial			X	X	X	X							Yuliana B.
2	29/Oct	Jairo Mendoza [illegible]		Ayudante			X	X	X	X							Yuliana B.
3	29/Oct	Constantino Diaz		Ayudante			X	X	X	X							Yuliana B.
4	29/Oct	Eleuterio [illegible]	1069123610	[illegible]			X	X	X	X						Eleuterio	Yuliana B.
5	29/Oct	Jose Salcedo	[illegible]	Oficial			X	X	X	X							Yuliana B.
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	

RESPONSABLE SST / ENTREGA: Yuliana Bernal Castañeda.

RESIDENTE DE OBRA: Giovanni Pabon

FECHA DE CONTROL: 29 de Octubre de 2026



FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONSORCIO MEGA 3 | PROYECTO MEGA AUDITORIO - ETAPA III

No.	FECHA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	CARGO	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD	TAPABOCA	PROTECTOR AUDITIVO	RESPIRADOR PARTICULAS	CARGADOR RESPIRADOR	BOTAS DE SEGURIDAD	ARNES	ESLINGA	CINTURON	FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
1	29/Oct	Alberto Gamboa	79249999	Oficial			X	X	X	X							Yuliana B.
2	29/Oct	Fabio Samuel	80376767	Ayudante			X	X	X	X							Yuliana B.
3	29/Oct	Luis D. F. Williams	79674936	Ayudante			X	X	X	X							Yuliana B.
4	29/Oct	Nelvis Castillo	4641209	Ayudante			X	X	X	X							Yuliana B.
5	29/Oct	Denver [illegible]	[illegible]	Ayudante			X	X	X	X							Yuliana B.
6	29/Oct	Julio Rosa	1134485	Tecnico			X	X	X	X							Yuliana B.
7	29/Oct	Augusto Arce	80350330	Tecnico			X	X	X	X							Yuliana B.
8	29/Oct	Nestor [illegible]	1133824	Supervisor			X	X	X	X							Yuliana B.
9	29/Oct	Jose Guerra	1020340085	Soldador			X	X	X								Yuliana B.
10	29/Oct	Andres Ochoa	1018458587	Armador			X	X	X								Yuliana B.
11	29/Oct	Jhon [illegible]	1006356481	Ayudante			X	X	X								Yuliana B.
12	29/Oct	Leonardo [illegible]	Tecnico	Civil			X	X	X								Yuliana B.
13	29/Oct	Isaac O.	1064931	Auxiliar			X	X	X							Isaac	Yuliana B.
14	29/Oct	Anderson B	1057516	Ayudante			X	X	X							Anderson	Yuliana B.
15	29/Oct						X	X	X								
16	29/Oct						X	X	X								
17	29/Oct						X	X	X								
18	29/Oct						X	X	X								
19	29/Oct						X	X	X								
20	29/Oct						X	X	X								

RESPONSABLE SST / ENTREGA: Yuliana Bernal Castañeda.

RESIDENTE DE OBRA: Giovanni Pabon

FECHA DE CONTROL: 29 de Octubre de 2026

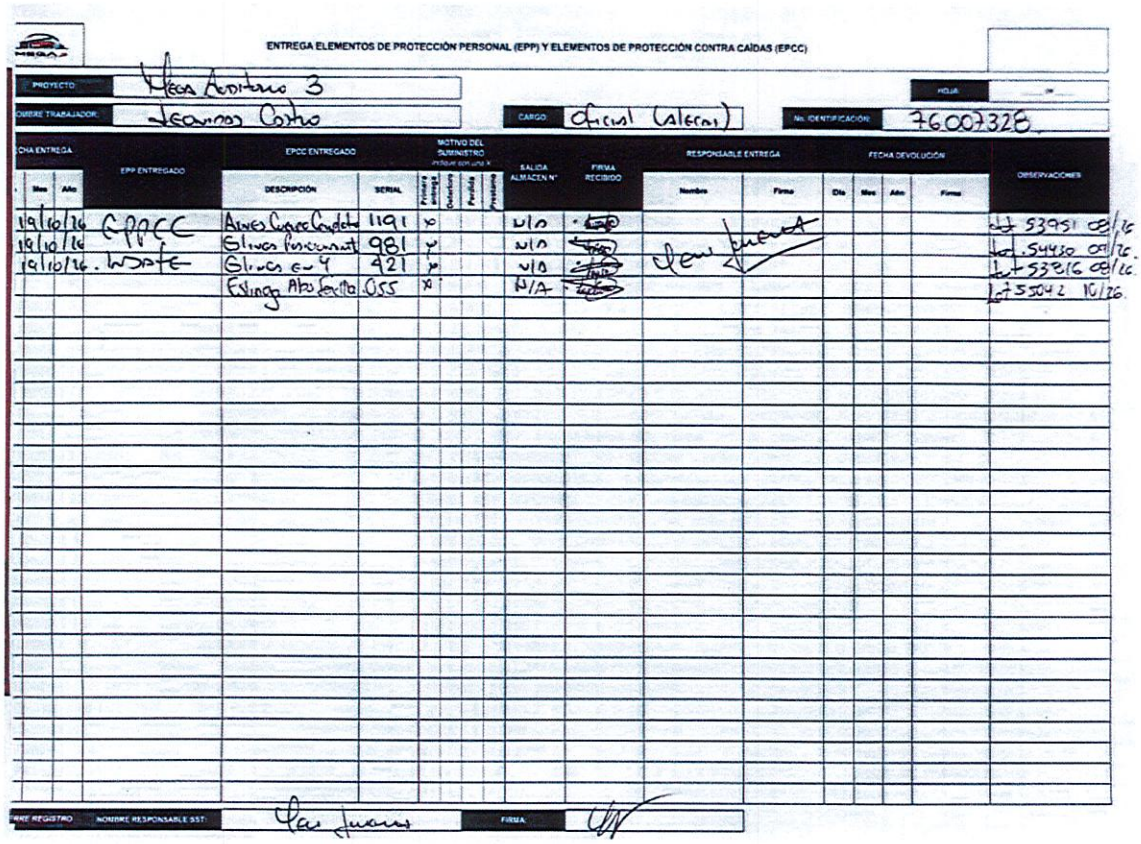
ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS (EPCC)

PROYECTO: Mega Auditorio 3 — HOJA: —

NOMBRE TRABAJADOR: Jorge Guarin Arcos — CARGO: Soldador (Apoyo) — No. IDENTIFICACIÓN: 1078348038

FECHA ENTREGA Mes	Año	EPP ENTREGADO	EPCC ENTREGADO DESCRIPCIÓN	SERIAL	MOTIVO DEL SUMINISTRO (Indique con una X) Primera vez	Deterioro	Perdida	Proximo	SALIDA ALMACEN N°	FIRMA RECIBIDO	RESPONSABLE ENTREGA Nombre	Firma	FECHA DEVOLUCIÓN Dia	Mes	Año	Firma	OBSERVACIONES
12/10/16		EPPCC	Arnes Cuerpo Completo	1194	X				418		Jhon Jaime						Ent. 53951 08/x
13/12/16			Eslinga Posicionam.	982	X				418		Jhon Jaime						Ent 54430 09/12
12/12/16		Inspte	Eslinga 4'	422	X				N/A		Jhon Jaime						Ent 53316 08/26
			Eslinga Pies Smile 03		X				N/A								Dot 55042 10/26

RESPONSABLE REGISTRO: NOMBRE RESPONSABLE SST: Jhon Jaime — FIRMA:



ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS (EPCC)

PROYECTO: Mega Auditorio 3 — HOJA:

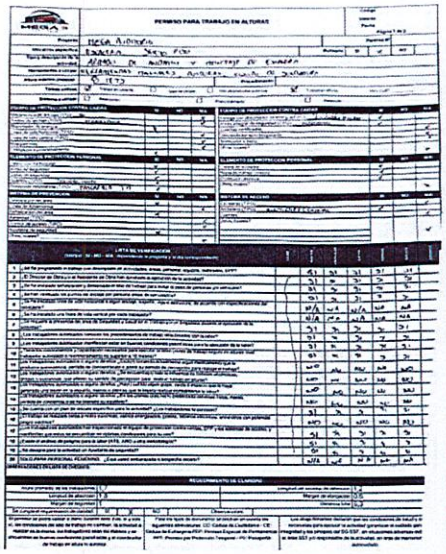
NOMBRE TRABAJADOR: Jeanmos Castro — CARGO: Oficial (alterna) — No. IDENTIFICACIÓN: 76007328

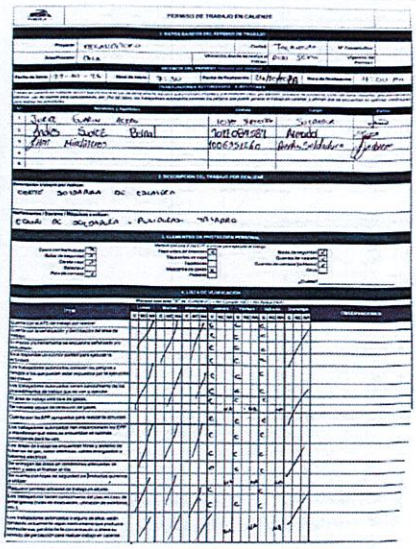
FECHA ENTREGA Día	Mes	Año	EPP ENTREGADO	EPCC ENTREGADO DESCRIPCIÓN	SERIAL	MOTIVO DEL SUMINISTRO (Indique con una X) Primera vez	Deterioro	Pérdida	Préstamo	SALIDA ALMACEN N°	FIRMA RECIBIDO	RESPONSABLE ENTREGA Nombre	Firma	FECHA DEVOLUCIÓN Día	Mes	Año	Firma	OBSERVACIONES
19	10	26	EPPCC	Arnes Cuerpo Completo	1191	X				N/A								Ot 53951 08/16
19	10	26		Eslinga Posicionamiento	981	X				N/A								Ot 54430 08/16
19	10	26		Eslinga en Y	421	X				N/A								Ot 53816 08/16
				Eslinga Absorbedor	055	X				N/A								Ot 53042 10/26

NOMBRE REGISTRO — NOMBRE RESPONSABLE SST: — FIRMA

6.8. PERMISOS DE TRABAJO Y ATS

Durante el mes de Octubre de 2026 en el Proyecto Mega Auditorio 3 se diligenciaron 5 permisos en alturas relacionados con izaje de materiales y actividades ejecutadas con andamio multidireccional. También se diligenciaron 3 permisos en Caliente por actividades con Soldadura, corte y perforación de materiales. Cada uno de estos permisos cuentan con ss respectivas inspecciones y preoperacionales (Ver Anexos 7, 8, 9 y 10)

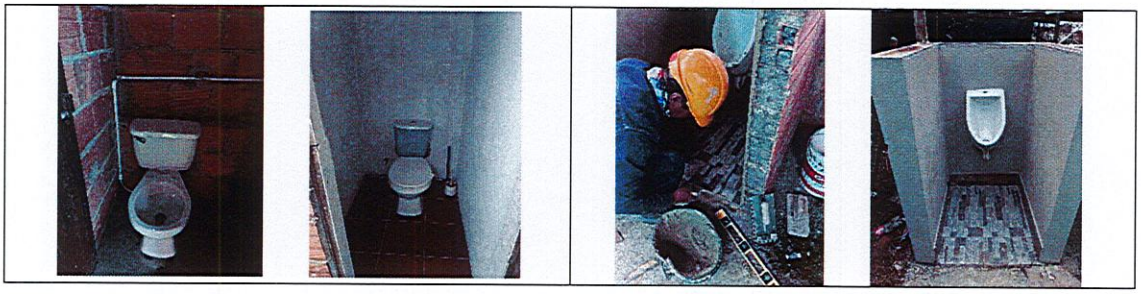




	CONSORCIO MEGA AUDITORIO III INSPECCIONES SST OCTUBRE 2026			
TIPO INSPECCION	**CANTIDAD**	**PROGRAMADA**	**EJECUTADA**	**NO EJECUTADA**
EQUIPOS DE PROTECCION CONTRA CAÍDAS	21	X	X	
PLUMA GRÚA	3	X	X	
ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL	5	X	X	
PULIDORA	8	X	X	
TALADRO	3	X	X	
EQUIPO SOLDADURA	2	X	X	
BOTIQUIN	1	X	X	
CAMILLAS	1	X	X	
EXTINTORES	1	X	X	
LOCATIVA	1	X	X	
TOTAL INSPECCIONES	**46**			

6.9. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Se reporta que las instalaciones sanitarias existentes en el Proyecto Mega Auditorio III fueron objeto de intervención y mejoramiento, con el propósito de optimizar sus condiciones y garantizar su adecuada disposición para el personal. Estas actividades finalizaron con la entrega de las instalaciones el día 10 de octubre de 2026, fecha a partir de la cual quedaron habilitadas para su uso.



6.10 COMITES REUNIONES TÉCNICAS REALIZADAS

Durante el período objeto del presente informe se realizaron los comités de obra N° 1, 2,3 y 4, correspondientes al proyecto de construcción de la tercera etapa del Auditorio Municipal de Tocancipá, como espacios de seguimiento y coordinación entre el contratista, la interventoría y los demás participantes. En estas reuniones se abordaron aspectos relacionados con la ejecución del proyecto y se establecieron compromisos para su desarrollo. Las actas correspondientes se anexan al presente informe como soporte de los temas tratados y los acuerdos establecidos.

6.11 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

- **ENVIADA**

CONSOLIDADO CORRESPONDENCIA ENVIADA			
No De Consecutivo	**Fecha**	**Objeto**	**Responsable**
CMIII-1-2026	8/6/2026	Entrega de RUT	Laura
CMIII-02-2026	29/7/2026	Solicitud de información debido a la suplantación de identidad en el proyecto: "Construcción de la tercera etapa del auditorio Municipal de Tocancipá"	Ing Yuli

	CONSOLIDADO CORRESPONDENCIA ENVIADA		
CMIII-03-2026	12/8/2026	Entrega parcial documentación para la verificación de las condiciones previas a la suscripción del Acta de inicio	Laura
CMIII-04-2026	13/8/2026	Entrega Parcial del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y programación de obra para verificación de condiciones previas a acta de inicio	Laura
CMIII-05-2026	21/8/2026	Compromiso de pago-Póliza de cumplimiento No. CBS-100003206	Laura
CMIII-06-2026	7/9/2026	Entrega de documentación Acta de inicio en medio físico y virtual	Laura
CMII-07-2026	22/9/2026	Entrega diseño de escaleras metálicas	Laura
CMIII-08-2026	29/9/2026	Respuesta al oficio INTERAUDITORIO2026-007-2026-Observaciones formuladas a la memoria de cálculo estrucutural de la escalera metálica	Laura
CMIII-09-2026	5/10/2026	Entrega de documentación de personal seguridad social	Laura
CMIII-010-2026	10/10/2026	Reunion especialistas tercera etapa	Laura
CMIII-011-2026	14/10/2026	Información sobre temas tratados en reunion con especilistas	Laura
CMIII-012-2026	15/10/2026	Programación y flujo de caja actualizados	Laura
CMIII-013-2026	15/10/2026	Entrega de semanal No.1-Contrato de obra No. CTO 677 MT 2026	Laura
CMIII-014-2026	15/10/2026	SOLICITUD APORBACIÓN PMT	Laura
CMIII-015-2026	16-10-2026	Respuesta oficio INTERAUDITORIO2026-011-2026	Yeni
CMIII-016-2026	19/10/2026	Entrega de programación de obra y flujo de caja actualizados	Laura

	CONSOLIDADO CORRESPONDENCIA ENVIADA		
CMIII-017-2026	20/10/2026	Entrega de semanal No.2-Contrato de obra No. CTO 677 MT 2026	Laura
CMIII-018-2026	25/10/2026	Entrega de semanal No.3-Contrato de obra No. CTO 677 MT 2026	Laura
CMIII-019-2026	29/10/2026	Entrega del contrato de cesión de derechos Económicos	Laura
CMIII-020-2026	29/10/2026	Entrega pólizas CBS-100001458 Anexo 2 y Póliza CBS-100003206 Anexo 3	Laura

- **RECIBIDA**

	CONSOLIDADO CORRESPONDENCIA RECIBIDA		
No De Consecutivo	**Fecha**	**Objeto**	**Remitente**
SI-709-2026	27/07/2026	Solicitud de información - Verificación de hechos denunciados relacionados con presunta suplantacion de identidad en el proecto "Contrucción de la tercera etapa el Auditorio Munciipal de Tocancipá"	Secretaria de Infraestructura
SI-716-2026	28/07/2026	Verificación Cumplimiento de condiciones previas para la suscripción del Acta de Inicio del Contrato No. CTO 677 MT 2026	Secretaria de Infraestructura
INTERAUDITORIO-001-2026	18/08/2026	Revision y observaciones a documentos de organigrama, plan de administración, protección, custodia y control, seguridad del proyecto.	INTERVENTORIA
INTERAUDITORIO-002-2026	24/08/2026	Revision y observaciones al PLAN, CONTROL DE CALIDAD Y PROGRAMA DE ENSAYOS	INTERVENTORIA
INTERAUDITORIO-003-2026	25/0//2026	Revision y observaciones del plan de gerencia de proyectos	INTERVENTORIA
SI-794-2026	26/08/2026	Reiteración de requerimiento de información y acreditación de condiciones previa para el inicio del contrato de Obra No. CTO 677 MT 2026	Secretaria de Infraestructura
INTERAUDITORIO-004-2026	27/08/2026	Revisión y observaciones del PMA	INTERVENTORIA
SI-830-2019	1/09/2026	Tercer requerimiento- Reiteración de entrega de documentación y acreditación de requisitos para el inicio del Contrato de Obra No. CTO 677 MT 2026	Secretaria de Infraestructura
INTERAUDITORIO-007-2026	24/09/2026	Revisión y observaciones diseño estrucutural escalera para conectar pisos 6 al 8 Auditorio de Tocancipá Cundinamarca	INTERVENTORIA
INTERAUDITORIO-008-2026	30/09/2026	Revision de subsanacion de observaciones diseño estrucutural escalera para conectar pisos 6 al 8 Auditorio De Tocancipá Cundinamarca	INTERVENTORIA
INTERAUDITORIO-009-2026	2/10/2026	SOLICITUD ACTUALIZACIÓN PROGRAMACIÓN Y FLUJO DE CAJA	INTERVENTORIA
INTERAUDITORIO-010-2026	5/10/2026	Requerimiento de cumplimiento de obligaciones del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST y presencia permanente del responsable SST en obra	INTERVENTORIA
INTERAUDITORIO-011-2026	6/10/2026	Requerimiento inmediato de instalación y disposición de baterías sanitarias para el personal del proyecto	INTERVENTORIA
INTERAUDITORIO-012-2026	15/10/2026	Respuesta al oficio CMIII-011-2026	INTERVENTORIA
INTERAUDITORIO-016-2026	23/10/2026	Observaciones informe semanal 2	INTERVENTORIA
INTERAUDITORIO-017-2026	26/10/2026	Requerimiento sobre control de ingreso de personal, trabajo en horario extraordinario y cumplimiento sst en obra.	INTERVENTORIA

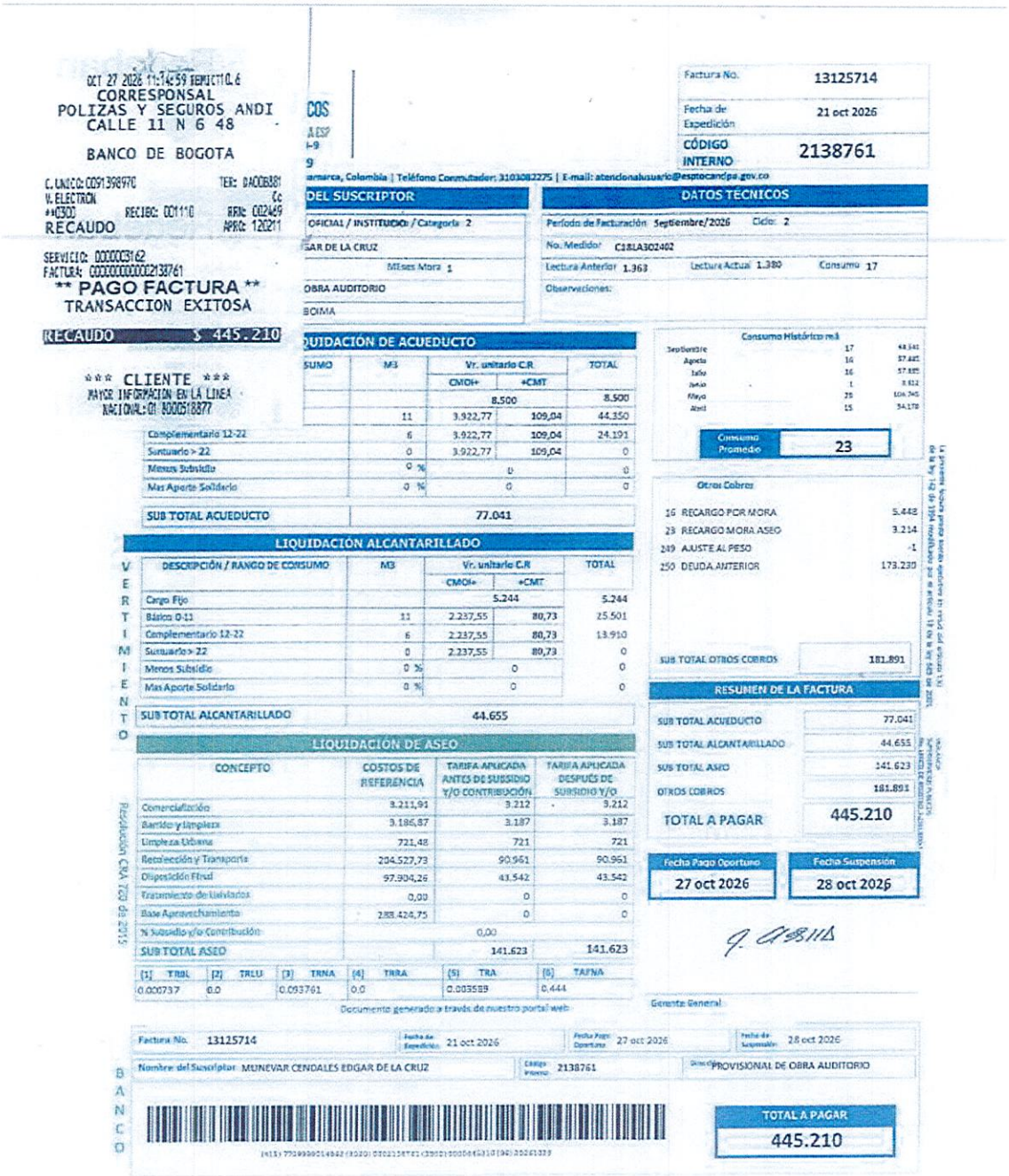
6.12 COMPILADO DE INFORMES SEMANALES DEL PERIODO

Durante octubre de 2026 se consolidaron los informes de las semanas 1 a 4, en los cuales se presentan las actividades ejecutadas, las cantidades de obra, el seguimiento al avance y los registros fotográficos correspondientes. Estos documentos y sus relaciones de cantidades se incluyen en el anexo 9.7 como soporte del seguimiento técnico del proyecto.

6.13 PAGO DE FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

98

- Factura paga servicio del agua.



OCT 27 2026 11:74:59 REMOTO.6
CORRESPONSAL
POLIZAS Y SEGUROS ANDI
CALLE 11 N 6 48
BANCO DE BOGOTA
C. UNICO: CO91398970 TER: BAC06381
V. ELECTRON Cc
RECAUDO RECIBO: 001110 AFIL: 002469 APRO: 120211
SERVICIO: 0000003162
FACTURA: 0000000000002138761
** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA
RECAUDO $ 445.210
*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA NACIONAL: 01 8000518877

Factura No. 13125714
Fecha de Expedición 21 oct 2026
CÓDIGO INTERNO 2138761

DEL SUSCRIPTOR
OFICIAL / INSTITUCIÓN / Categoría 2
GAR DE LA CRUZ
Meses Mora 1
OBRA AUDITORIO
BOMA

DATOS TÉCNICOS
Período de Facturación Septiembre/2026 Ciclo: 2
No. Medidor C18LA302402
Lectura Anterior 1.363 Lectura Actual 1.380 Consumo 17
Observaciones:

UIDACIÓN DE ACUEDUCTO

SUMO	M3	Vr. unitario C.R CMO+	+CMT	TOTAL
		8.500		8.500
	11	3.922,77	109,04	44.350
Complementario 12-22	6	3.922,77	109,04	24.191
Suntuario > 22	0	3.922,77	109,04	0
Menos Subsidio	0 %	0		0
Mas Aporte Solidario	0 %	0		0
SUB TOTAL ACUEDUCTO		77.041		

Consumo Histórico m3

Septiembre	17	44.341
Agosto	16	57.445
Julio	16	57.835
Junio	1	3.922
Mayo	25	106.745
Abril	15	54.170

Consumo Promedio 23

Otros Cobros

16	RECARGO POR MORA	5.448
23	RECARGO MORA ASEO	3.214
249	AJUSTE AL PESO	-1
250	DEUDA ANTERIOR	173.230
SUB TOTAL OTROS COBROS		181.891

LIQUIDACIÓN ALCANTARILLADO

DESCRIPCIÓN / RANGO DE CONSUMO	M3	Vr. unitario C.R CMO+	+CMT	TOTAL
Cargo Fijo		5.244		5.244
Básico 0-11	11	2.237,55	80,73	25.501
Complementario 12-22	6	2.237,55	80,73	13.910
Suntuario > 22	0	2.237,55	80,73	0
Menos Subsidio	0 %	0		0
Mas Aporte Solidario	0 %	0		0
SUB TOTAL ALCANTARILLADO		44.655		

LIQUIDACIÓN DE ASEO

CONCEPTO	COSTOS DE REFERENCIA	TARIFA APLICADA ANTES DE SUBSIDIO Y/O CONTRIBUCIÓN	TARIFA APLICADA DESPUÉS DE SUBSIDIO Y/O
Comercialización	9.211,91	9.212	9.212
Barrido y Limpieza	3.186,87	3.187	3.187
Limpieza Urbana	721,48	721	721
Recolección y Transporte	204.527,73	90.961	90.961
Disposición Final	97.904,26	43.542	43.542
Tratamiento de Lixiviados	0,00	0	0
Base Aprovechamiento	288.424,75	0	0
% Subsidio y/o Contribución		0,00	
SUB TOTAL ASEO		141.623	141.623

[1] TRBL	[2] TRLU	[3] TRNA	[4] TRRA	[5] TRA	[6] TAFNA
0.000737	0.0	0.093761	0.0	0.003589	0.444

RESUMEN DE LA FACTURA

SUB TOTAL ACUEDUCTO	77.041
SUB TOTAL ALCANTARILLADO	44.655
SUB TOTAL ASEO	141.623
OTROS COBROS	181.891
TOTAL A PAGAR	445.210

Fecha Pago Oportuno 27 oct 2026
Fecha Suspensión 28 oct 2026

Gerente General

Documento generado a través de nuestro portal web

VERTIMIENTO

Resolución CRA 720 de 2015

BANCO

Factura No. 13125714 | Fecha de Expedición 21 oct 2026 | Fecha Pago Oportuno 27 oct 2026 | Fecha de Suspensión 28 oct 2026
Nombre del Suscriptor MUNEVAR CENDALES EDGAR DE LA CRUZ | Código Interno 2138761 | Dirección PROVISIONAL DE OBRA AUDITORIO

TOTAL A PAGAR
445.210

- Factura paga servicio de la luz

CONSORCIO MEGA AUDITORIO 3_____NIT: 902.083.434

enel

ENEL COLOMBIA S.A E.S.P NIT.: 860063875-8

COMPROBANTE PARA PAGO

NÚMERO DE CUENTA	**7062200-0**
No. Comprobante	**47315770**
Fecha de expedición	19/10/2026
Fecha de vencimiento	27/10/2026

DATOS GENERALES

CONSORCIO MEGA

Dirección	AUDITORIO TOCANCIP VIA A ZIPAQUIR
Barrio	TOCANCIPÃ□
Telefono	
Ruta de Lectura	SCTPU17129
Dirección de Reparto	AUDITORIO TOCANCIP VIA A ZIPAQUIR
Ciudad	TOCANCIPA

DETALLE

TIPO DE SERVICIO	SUBTOTAL
Energía	$ 3.679.570
TOTAL ($)	**$ 3.679.570**

TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE

FECHA EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	TOTAL A PAGAR ($)	$ 3.679.570
19/10/2026	27/10/2026		

Desprendible para el banco

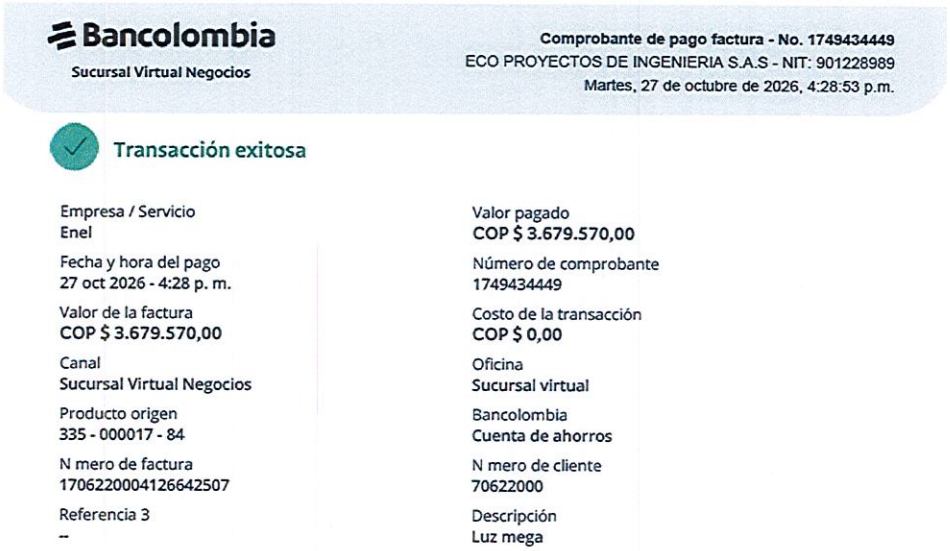
ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT.: 860063875-8

CONSORCIO MEGA
Direccion: AUDITORIO TOCANCIP VIA A ZIPAQUIR
No. DE CUENTA : **7062200-0**
No. COMPROBANTE : **47315770**

VALOR ($) **$ 3.679.570**

(415)7707209914253(8020)027062200004731577 0(3900)0000003679570

50



Bancolombia
Sucursal Virtual Negocios

Comprobante de pago factura - No. 1749434449
ECO PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S - NIT: 901228989
Martes, 27 de octubre de 2026, 4:28:53 p.m.

Transacción exitosa

Empresa / Servicio
Enel

Fecha y hora del pago
27 oct 2026 - 4:28 p. m.

Valor de la factura
COP $ 3.679.570,00

Canal
Sucursal Virtual Negocios

Producto origen
335 - 000017 - 84

N mero de factura
1706220004126642507

Referencia 3
--

Valor pagado
COP $ 3.679.570,00

Número de comprobante
1749434449

Costo de la transacción
COP $ 0,00

Oficina
Sucursal virtual

Bancolombia
Cuenta de ahorros

N mero de cliente
70622000

Descripción
Luz mega

6.14 ESTADO DE TRAMITES ANTE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

En relación con los trámites ante las empresas de servicios públicos, se encuentra en curso ante Enel la solicitud de cambio de suscriptor del servicio de energía eléctrica, bajo el radicado N° 1059442619. Asimismo, se remitió a la Empresa de Servicios Públicos la documentación requerida para el cambio de nombre del suscriptor y, a la fecha de corte del presente informe, se está a la espera de respuesta.

7. CONTROL JURIDICO

Se cuenta con el Modificatorio 1 del contrato CTO 677 MT 2026 y su solicitud de trámite. El documento conserva el plazo de seis (6) meses y elimina la restricción de terminación al 31 de diciembre de 2026; además, exige la actualización de las garantías. Los soportes se incorporan en el anexo 9.10.

7.1. POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

S1

Tabla 3. Anexo 0. Póliza seguro de cumplimiento

ANEXO 0			
NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEG/ACTUAL**
CUMPLIMIENTO	24/06/2026	24/06/2027	$7.582.251.310,60
PRESTACIONES SOCIALES	24/06/2026	26/12/2029	$1.895.562.827,65
ESTABILIDAD DE LA OBRA	24/12/2026	24/12/2031	$7.582.251.310,60

Tabla 4. Anexo 1. Póliza de seguro de cumplimiento

ANEXO 1			
NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEG/ACTUAL**
CUMPLIMIENTO	24/06/2026	30/04/2027	$7.582.251.310,60
PRESTACIONES SOCIALES	24/06/2026	26/12/2029	$1.895.562.827,65
ESTABILIDAD DE LA OBRA	24/12/2026	24/12/2031	$7.582.251.310,60

Tabla 5. Anexo 2. Póliza de seguro de cumplimiento

ANEXO 2			
NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEG/ACTUAL**
CUMPLIMIENTO	24/06/2026	30/04/2027	$7.582.251.310,60
PRESTACIONES SOCIALES	24/06/2026	31/12/2029	$1.895.562.827,65
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2026	31/12/2031	$7.582.251.310,60

Anexo 3. Actualización expedida el 29 de octubre de 2026.

ANEXO 3			
NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEG/ACTUAL**
CUMPLIMIENTO	01/10/2026	01/08/2027	$7.582.251.310,60
PRESTACIONES SOCIALES	01/10/2026	01/04/2030	$1.895.562.827,65
ESTABILIDAD DE LA OBRA	01/04/2027	01/04/2032	$7.582.251.310,60

7.2. POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Tabla 6. Anexo 0. Póliza de responsabilidad civil

ANEXO 0			
NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEG/ACTUAL**
AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	24/06/2026	24/12/2026	$1.895.562.827,65
PATRONAL	24/06/2026	24/12/2026	$1.895.562.827,65
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	24/06/2026	24/12/2026	$1.895.562.827,65
R.C CRUZADA	24/06/2026	24/12/2026	$1.895.562.827,65
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	24/06/2026	24/12/2026	$1.895.562.827,65

Tabla 7. Anexo 1. Póliza responsabilidad civil

ANEXO 1			
NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEG/ACTUAL**
AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	24/06/2026	31/12/2026	$1.895.562.827,65
PATRONAL	24/06/2026	31/12/2026	$1.895.562.827,65
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	24/06/2026	31/12/2026	$1.895.562.827,65
R.C CRUZADA	24/06/2026	31/12/2026	$1.895.562.827,65
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	24/06/2026	31/12/2026	$1.895.562.827,65

Anexo 2. Actualización expedida el 29 de octubre de 2026.

ANEXO 2			
NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEG/ACTUAL**
AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	01/10/2026	01/04/2027	$1.895.562.827,65
PATRONAL	01/10/2026	01/04/2027	$1.895.562.827,65
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	01/10/2026	01/04/2027	$1.895.562.827,65
R.C CRUZADA	01/10/2026	01/04/2027	$1.895.562.827,65
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	01/10/2026	01/04/2027	$1.895.562.827,65

8. CONTROL AMBIENTAL

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026 se realizó el seguimiento a las fichas del Plan de Manejo Ambiental. A continuación, se relacionan las actividades reportadas y sus soportes fotográficos.

Programa 1 Implementación de la gestión ambiental

Ficha PGA 1.1-01 Conformación del grupo de gestión social y ambiental

• El contratista cuenta con la ingeniera ambiental Mónica Milena Ortiz Prieto, encargada del componente ambiental durante la ejecución de la obra.

Ficha PCAPO 1.2-02 Capacitación y concientización del personal de obra

Se formularon capacitaciones en temas ambientales y de seguridad para el personal de obra. La capacitación programada para este periodo correspondió al cuidado del entorno y del medio ambiente. Se incluye el soporte de asistencia en el anexo ambiental 1; el anexo ambiental 6 corresponde al cronograma de actividades ambientales.



Imagen 1. Capacitación ambiental

Ficha PCRL 1.3-02 Cumplimiento de requerimientos legales

• No se ha requerido ningún permiso ambiental durante el periodo reportado.

Programa 2 Actividades constructivas

Ficha PMIMC 2.1-03 Manejo integral de materiales de construcción

• Los materiales se almacenan en el frente de obra.

54

• Los materiales de este periodo generan un nivel bajo de material particulado; se mantiene el orden mediante el acopio adecuado de los materiales.
• El personal que manipula materiales de construcción utiliza sus elementos de protección personal y realiza las mezclas sobre geotextil.
• Durante el periodo ingresaron 36 m³ de arena de peña, 21 m³ de arena de río y 7 m³ de grava, para un total de 64 m³ de materiales.

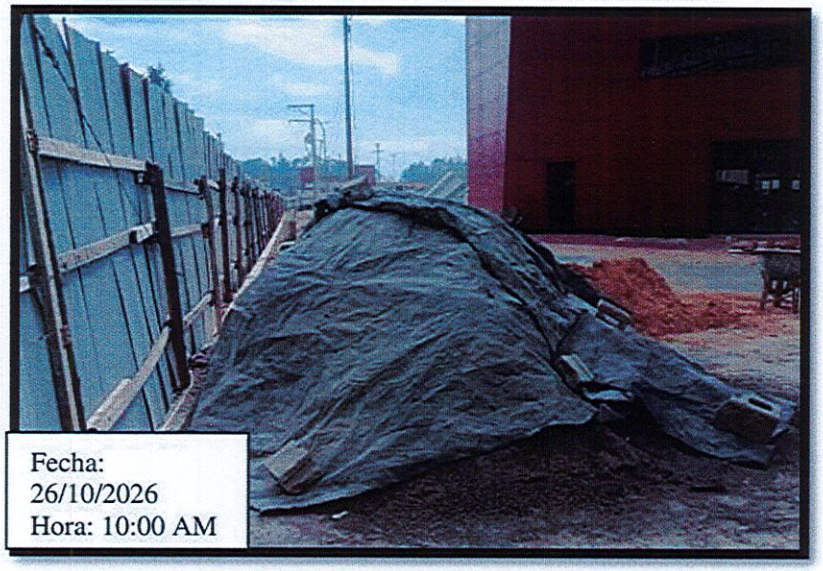


Imagen 2. Material acopiado y cubierto

Ficha PSFOT 2.2-04 Señalización de frentes de obra y sitios temporales

• Los sitios de trabajo se encuentran señalizados.
• Los elementos de señalización corresponden a lo establecido en la ficha del Plan de Manejo Ambiental.

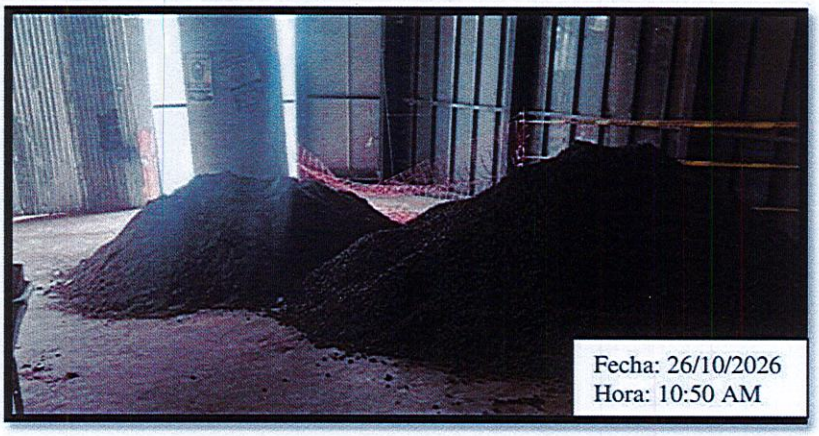


Imagen 3. Señalización de aislamiento

55

Ficha PMDFRSCE 2.4-06 Manejo de residuos sólidos convencionales

• Se habilitó un punto de acopio de residuos sólidos con tres recipientes, según el registro fotográfico.
• Se reportó la recolección ordinaria de residuos por el servicio público municipal los martes y viernes.
• Durante el mes se reportaron 0 m³ de material de excavación. El formato correspondiente se presenta en el anexo ambiental 3.

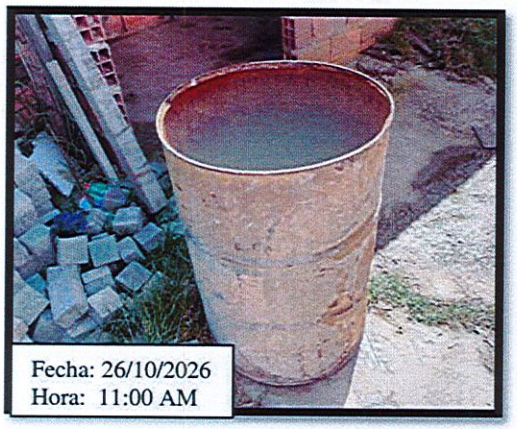


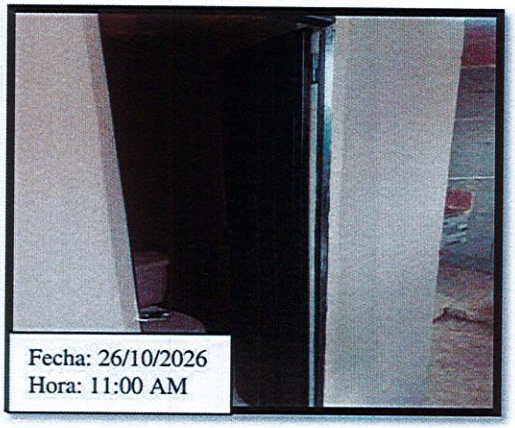
Imagen 4. Punto de acopio de residuos sólidos en el frente de obra

Programa 3 Gestión hídrica

Ficha PMAS 3.1-07 Programa de gestión hídrica

• No ha sido necesaria la intervención de cuerpos hídricos para ejecutar las actividades constructivas.
• Se cuenta con canecas para recolectar agua lluvia en diferentes puntos de la obra.
• El restante del agua utilizada en obra se compra en bloque.
• Para el manejo de vertimientos de las baterías sanitarias se dispone de dos unidades conectadas directamente a la red de alcantarillado del municipio de Tocancipá.





Imágenes 5 y 6. Recolección de agua lluvia y baterías sanitarias

Programa 4 Biodiversidad y servicios ecosistémicos

Ficha PRAA 4.1-08 Recuperación de áreas afectadas

• Durante el mes no se intervinieron áreas naturales, dado que las actividades se desarrollaron dentro de una infraestructura de edificación.

Programa 5 Manejo de instalaciones temporales de maquinaria y equipos

Ficha PMMV 5.1-09 Manejo de maquinaria y equipos

• No se utilizó maquinaria pesada durante el periodo.
• No se presentaron derrames químicos.
• No se presentaron derrames de combustible.

Programa 6 Gestión social

Ficha PID 6.1-10 Información y divulgación

• No se realizaron actividades para esta ficha durante el periodo.

Ficha PCMOL 6.2-11 Contratación de mano de obra

• La mayoría de los trabajadores contratados tiene su domicilio en el municipio de Tocancipá.

Conclusiones del seguimiento ambiental

• Durante el periodo evaluado se efectuó seguimiento al mantenimiento preventivo de equipos y herramientas menores, con el propósito de conservar condiciones adecuadas de operación y prevenir afectaciones al medio ambiente.
• Se desarrollaron las jornadas de capacitación ambiental reportadas para la sensibilización y formación del personal de obra.
• Se verificó la permanencia de los elementos de señalización ambiental y el orden de los

materiales acopiados en los frentes de trabajo.
• Se reportó recolección de los residuos sólidos ordinarios, evitando su acumulación en las áreas de intervención.
• No se generó material de excavación durante el periodo; por tanto, no fue necesario disponer este tipo de material.
Como evidencia del control ambiental se presentan las fotografías incluidas en este apartado, asociadas a las fichas PCRL 1.3-02, PMIMC 2.1-03, PSFOT 2.2-04, PMDFRSCE 2.4-06, PMAS 3.1-07, PRAA 4.1-08, PMMV 5.1-09, PID 6.1-10 y PCMOL 6.2-11. Los formatos diligenciados de seguimiento, el registro de ingreso de materiales y el formato de disposición de excavación deben anexarse cuando se disponga de sus versiones firmadas. El registro fotográfico no sustituye dichos formatos.

9. INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DE OBRA

El seguimiento al Plan de Calidad de obra del contrato CTO 677 MT 2026 se presenta considerando las actividades reportadas durante el periodo, la documentación técnica disponible y los controles establecidos para materiales, procesos constructivos y equipos.

9.1 Gestión documental y coordinación técnica

Se adelantaron reuniones con especialistas de las diferentes áreas del proyecto para revisar planos, resolver inquietudes y analizar detalles constructivos necesarios para la ejecución de los trabajos. Estos espacios permitieron identificar aspectos que requieren definición y coordinación entre arquitectura, instalaciones y sistemas especiales.

Los temas tratados comprendieron acabados de pisos técnicos y de circulación, terminados de muros, remates de bordes de placa de foyer, escaleras, puertas, iluminación, cabinas y acabados aula múltiple.

9.2 Control de materiales

CERTIFICADOS DE CALIDAD Y FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES	
MATERIALES	SOPORTES
CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIONES ACÚSTICAS S.A.S.	
Ficha técnica de tablero MDF Masisa	Ficha técnica Masisa MDF; incluye propiedades de tableros de 12 mm.
Certificado ALUICA N.° 0369-25 – riel tipo J y perfiles	Certificado de calidad ALUICA N.° 0369-25, de 31/10/2025.
Certificado de calidad de paneles de madera Duratex 2025	Certificado de calidad Dexco/Duratex, 15/08/2025.

Certificados de materiales de estructura metálica	Certificados de inspección y ensayos de materiales de acero de los fabricantes incluidos en el anexo.
Ficha técnica de aglomerado Tablex Pizano	Ficha técnica de tablero aglomerado Pizano; incluye características de tableros de 12 mm.
Ficha técnica de Frescasa Eco de 2,5 pulgadas – FiberGlass Isover	Ficha técnica FiberGlass Isover, código P04_FT_015_IN, edición 12/04/2021; espesor 2,5 pulgadas (63,5 mm).
Ficha técnica de Membrana Acústica	Ficha técnica de membrana acústica, lámina asfáltica de 3 mm reforzada con fibra de vidrio.
Ficha técnica de placa de yeso Knauf ST	Ficha técnica Knauf ST, placas de yeso para sistema constructivo en seco.
Ficha técnica Manto Colombia – FiberGlass Isover	Ficha técnica Manto Colombia, FiberGlass Isover.
Ficha técnica Manto METALEX PRO – FiberGlass Isover	Ficha técnica METALEX PRO, FiberGlass Isover, edición 24/05/2019.
Certificado de tubería TAN 2,30 mm, diámetro 1¼ pulgadas	Certificado de cumplimiento TAN0048, tubería de acero de 1¼ pulgadas, espesor 2,30 mm.
Certificado Nylon CAST – barras y láminas	Certificado de calidad Nylon CAST, barras y láminas, 07/12/2022.
Ficha técnica barra doble de tramoya, ref. CA-TM-CER	Ficha técnica Construcciones Acústicas; tubo cédula 40 y longitud de 15 m.
Especificación de guaya Aircraft MIL-DTL-83420	Especificación técnica MIL-DTL-83420 para cable de acero; no es certificado de lote.
Ficha técnica polea de caída, ref. TM-CA-PM-S	Ficha técnica Construcciones Acústicas; polea múltiple de 8 pulgadas.
Ficha técnica polea de cabecera, ref. TM-CA-PM	Ficha técnica Construcciones Acústicas; polea de cabecera.
Ficha técnica carro para contrapesos, ref. CA-CCVS3	Ficha técnica Construcciones Acústicas; carro para sistema manual.

Ficha técnica contrapeso de 20 lb, ref. CA-CCVS4	Ficha técnica Construcciones Acústicas; pieza de contrapeso.
Ficha técnica cuerda Multiline II	Ficha técnica de cuerda de maniobra Multiline II.
Ficha técnica riel aluminio BOT001 y aleación 6063 T5	Ficha técnica ALUICA de material 6063 T5.
Ficha técnica Rope Lock WRL – iWeiss	Ficha técnica del mecanismo de bloqueo de cuerda; referencia WRL.
Certificación CSA de motores MGM N.° 70049278	Certificado CSA Group N.° 70049278, emitido el 25/06/2025.
Registro de pruebas NISCON consola Micro+	Registro de inspección y pruebas NISCON, consola Micro+.
Registro de pruebas NISCON E-STOP HUB	Registro de pruebas de fábrica NISCON, E-STOP HUB.
Certificado de tableros eléctricos ATIELEC – LLC	Certificación LLC de tableros eléctricos de baja tensión, ATIELEC Industrial Ltda.
Certificado PROCABLES – conductor de cobre desnudo	Certificado PROCABLES/CIDET de conductor de cobre desnudo.
Certificado PROCABLES – cable EXZHELLENT GREEN BW	Certificado PROCABLES/CIDET de cable EXZHELLENT GREEN BW.
CERTIFICADOS GENERALES DE MATERIALES	
Anticorrosivo alquídico negro – Pintuco	Ficha de datos de seguridad Pintuco, anticorrosivo alquídico negro.
Adhesivo de anclaje Sikadur AnchorFix-4 – Sika	Ficha técnica Sika, Sikadur AnchorFix-4.
Perfiles de acero – Kocaer Çelik	Certificado de ensayo de material Kocaer Çelik.
Perfiles de acero – Kardemir	Certificado de ensayo de material Kardemir.
Sistema de anclaje Hilti HIT-RE 100	Ficha técnica Hilti HIT-RE 100.
Cemento Holcim Fuerte ECOPlanet	Ficha técnica del producto
Cemento hidráulico Tipo UG FORTECEM	Certificado de Análisis
Cables de fuerza y control	Certificado CIDET 03852 y anexo de características
Tableros eléctricos de baja tensión – LEGRAND	Certificado de producto CIDET CP25_AA00310, LEGRAND Colombia S.A.
Planta eléctrica de emergencia SDG1000C	Ficha técnica SUMEC/Firman, modelo SDG1000C, motor Cummins KTA38-G2, 60 Hz, con cabina.
ANDAMIOS	

Certificados, inspecciones y hoja de vida de andamios Construyequipos	Certificados, registros o manuales del sistema Construyequipos, según documento anexo.
Manual de montaje y recomendaciones del sistema Ring Lock Construyequipos	Certificados, registros o manuales del sistema Construyequipos, según documento anexo.
Andamios multidireccionales SAMM	Carta del proveedor y certificado Bureau Veritas CO26.00490

Tabla 8. Certificados y fichas técnicas

El cuadro anterior relaciona los certificados de conformidad y calidad, fichas técnicas, manuales de operación y fichas de datos de seguridad incorporados al informe. La documentación se clasifica en el grupo general y en el grupo de soportes suministrados por Construcciones Acústicas S.A.S.; los documentos se integran en el anexo documental de materiales y equipos, de acuerdo con su naturaleza y alcance.

9.3 Riesgos de calidad y acciones de seguimiento

En concordancia con el plan, se mantiene atención sobre los riesgos de interferencias entre especialidades, uso de información desactualizada, materiales sin revisión documental y posibles reprocesos.

Las reuniones técnicas adelantadas se relacionan con la prevención de errores de coordinación. Como acciones de continuidad se identifican la formalización de las definiciones pendientes, consolidación de los registros de inspección y recepción.

El tratamiento de las no conformidades que se identifiquen deberá seguir el procedimiento presentado: registro de hallazgo, análisis de causa, definición del tratamiento, evidencia de corrección y verificación antes del cierre. A la fecha de este informe no se presentan no conformidades dentro del periodo laborado.

9.4. Mejora continua y soportes

Se consolidan como soportes de calidad los certificados, fichas técnicas, hojas de seguridad y documentación de inspección recibidos durante la revisión. Se mantiene el seguimiento a la correspondencia entre certificados y materiales efectivamente suministrados, y a la recepción de los certificados del resto de componentes acústicos. La relación e integridad de los documentos se presenta en el anexo documental.

10. INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GERENCIA DE PROYECTOS

10.1 Organización y seguimiento al alcance

Con el inicio contractual del 1 de octubre de 2026, el periodo corresponde a la etapa de organización y arranque prevista en el Plan de Gerencia, que contempla revisión técnica, programación, coordinación de especialidades y gestión de suministros.

Las actividades reportadas comprenden campamento, mampostería, pañetes, trabajos asociados al ítem de ascensor, trabajos asociados al ítem de acabados acústicos en cuanto a las nubes y para él capítulo mecánica teatral se adelantaron trabajos en el espiral del foso de orquesta, la instalación de los rieles del sistema manual contrapesado y el suministro y fabricación del motor eléctrico trifásico de 220 v de velocidad fija. Dentro del periodo se realizó el traslado del cerramiento y se adelantaron jornadas de aseo en los diferentes frentes de obra. Su descripción y registro fotográfico se presentan en el capítulo de control técnico del informe.

10.2 Programación y control de avance

Se adelantó la actualización de la programación de obra tomando como referencia la fecha de acta de inicio. El seguimiento contempla la comparación entre las actividades programadas y realmente ejecutadas, la revisión de hitos y la identificación de restricciones que puedan afectar la secuencia de los trabajos.

Los resultados de avance físico y sus gráficas se presentan en el apartado de seguimiento a la programación del presente informe.

10.3 Balance de la gestión y acciones de continuidad

La gestión de este primer periodo se concentró en la organización de inicio de obra y la revisión de las condiciones técnicas necesarias para desarrollar los frentes de trabajo. Las reuniones con especialistas permitieron identificar dudas y definiciones pendientes sobre planos y acabados, cuya resolución requiere continuidad para orientar las siguientes actividades.

Para el próximo periodo, la gestión se enfocará en formalizar estas definiciones, coordinar la disponibilidad de materiales y equipos y dar seguimiento a los suministros de mayor incidencia en el plazo.

11. CONCLUSIONES

Durante octubre de 2026 se inició la ejecución de la tercera etapa del Auditorio Municipal de Tocancipá, con la adecuación del campamento y el desarrollo de trabajos de mampostería, pañetes y suministro de componentes del ascensor. También se registraron avances en el suministro y fabricación de elementos acústicos y de mecánica teatral, junto

con el montaje de la estructura de la plataforma de proscenio y la instalación de rieles del sistema manual contrapesado.

El seguimiento acumulado al 31 de octubre de 2026 (semana 4) registra un avance ejecutado del 20,00 %, frente al 3,17 % programado, con una diferencia favorable de 16,83 puntos porcentuales respecto a la programación. Esta diferencia corresponde a la mayor ejecución valorizada reportada durante el periodo, incluidos suministros y fabricación de componentes, por lo que resulta necesario mantener el seguimiento a su instalación y terminación.

Los comités de obra y las reuniones con especialistas permitieron coordinar los frentes de trabajo e identificar definiciones pendientes sobre planos, acabados e integración de sistemas. Para el siguiente periodo será prioritario formalizar estas decisiones y dar continuidad a la gestión de suministros para evitar interferencias y reprocesos.

En materia de calidad, se cuenta con el Plan de Calidad de Obra y con certificados y fichas técnicas de materiales y equipos. Se requiere continuar consolidando los registros de recepción, inspección y pruebas, verificando su correspondencia con los elementos incorporados al proyecto.

El contrato conserva su valor inicial de $37.911.256.553, sin adiciones al valor reportadas, anticipo ni desembolsos recibidos. La primera acta parcial se encuentra pendiente de presentación para revisión y trámite. Asimismo, continúan en curso las solicitudes de cambio de suscriptor ante las empresas de servicios públicos.

9. ANEXOS

9.1 PÓLIZAS

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.07.09 14:44:50 -05:00

Código de Seguridad: FlT8jCYj96dpTpIQpc31ng==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBS-100003206	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	538009023	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/06/2026	24:00 Horas Del	24/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO MEGA AUDITORIO 3	No. DOC. IDENTIDAD	902.083.434-0
DIRECCIÓN	CALLE 13 AE 10	TELÉFONO	3209605616
ASEGURADO	MUNICIPIO DE TOCANCIPA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.428-8
DIRECCIÓN	CALLE 11 NO 6-12	TELÉFONO	6015199017
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE TOCANCIPA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.428-8
DIRECCIÓN	CALLE 11 NO 6-12	TELÉFONO	6015199017

OBJETO DE CONTRATO

CONTRATO CTO 677 MT 2026 CONSTRUCCION DE LA TERCERA ETAPA DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE TOCANCIPA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS - NIT: 800027222 (PART. 20,0 %)
INTEGRANTE 2 - ARQUITECTOS INGENIEROS CONTRATISTAS GRUP S.A.S - NIT: 901145989 (PART. 70,0 %)
INTEGRANTE 3 INGETIQUE SAS NIT901.875.361-7 PART 10%
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO MEGA AUDITORIO 3)
NOPTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR RECIBO FINAL DE OBRA
ASEGURADO BENEFICIARIO MUNICIPIO DE TOCANCIPA NIT 899.999.428-8 Y EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA (ICCU) NIT 900258711

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/06/2026	24:00 Horas Del 24/06/2027	7.582.251.310,60	11.373.376,97
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/06/2026	24:00 Horas Del 26/12/2029	1.895.562.827,65	9.978.969,79
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 24/12/2026	24:00 Horas Del 24/12/2031	7.582.251.310,60	56.898.044,77
		TOTAL ASEGURADO	$ 17.060.065.448,85	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
J7 GLOBAL INSURANCE LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	78.250.391,53
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	78.250.391,53
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	14.869.056,39
TOTAL A PAGAR	$	93.127.247,92

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/07/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

66

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBS-100003206	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	538009023	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/06/2026	24:00 Horas Del	24/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

www.segurosmundial.com.co



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
1	**RIESGOS AMPARADOS**	4
1.1.	Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2.	Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3.	Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4.	Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5.	Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6.	Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7.	Amparo de calidad del servicio	6
1.8.	Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2.	**EXCLUSIONES**	6
3.	**SUMA ASEGURADA**	6
4.	**VIGENCIA**	7
5.	**EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA**	7
6.	**COMPENSACIÓN**	9
7.	**PAGO DEL SINIESTRO**	9
8.	**CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN**	10
9.	**SUBROGACIÓN**	10
10.	**NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD**	10
11.	**NATURALEZA DEL SEGURO**	10

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

30/05/2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
30/05/2025-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

69



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
12.	NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13.	COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14.	COASEGURO	11
15.	PRESCRIPCIÓN	11
16.	DOMICILIO	11

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

70



Garantía única de cumplimiento en favor de
Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

71

(i) La no inversión del anticipo;
(ii) El uso indebido del anticipo; y
(iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.

2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

2.1 **Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.**

2.2 **Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.**

2.3 **Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.**

2.4 **El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.**

3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la perdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

5.1 en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

5.2 en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

5.3 en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

79



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observaran el siguiente procedimiento:

A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

75

6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagara el valor del siniestro, así:

7.1 Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.

7.2 Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

7.3 Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

76

La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.

8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirara por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entro los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros

14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

78

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

seguros mundial®



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)